



**ACTA NÚMERO 032.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **11:00 once horas del día viernes 27 veintisiete del mes de enero del año 2023 dos mil veintitrés**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del acta anterior.
- V. **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de Coordinación de las Acciones de Desarrollo Social, que celebran por una parte la "Secretaria de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Estado de Nayarit" y el H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.**
- VI. **Cuarto Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2022, relativo a los meses de octubre a diciembre; en términos del artículo 61, fracción I, inciso i) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 36, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.**
- VII. Asuntos Generales:
 - a) Correspondencia recibida.
- VIII. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Anselmo Contreras

Baldemar

Baldemar

Baldemar

PUNTO I. En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se declara verificada la existencia de quórum legal, al asistir la mayoría de sus integrantes, con inasistencia del **Regidor Juan Carlos Inda Hernández**; siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

PUNTO II. En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de **11 once** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión a las **11:52 once horas con cincuenta y dos minutos del día viernes 27 veintisiete del mes de enero del año 2023 dos mil veintitrés** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

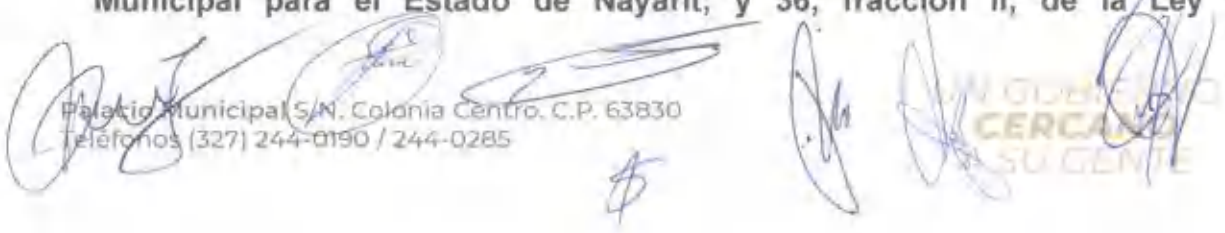
PUNTO III. Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la Licenciada en Psicología **Marisa Solano Trujillo, Presidente Municipal**, dio lectura al orden del día propuesto; y previo a las formalidades del punto I, II y III del orden del día, procedió a exponer a la consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número IV** referente a la omisión de la Lectura del acta anterior; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 10 diez votos**, por la **negativa 1 un voto** y **abstenciones 0 cero**. Por lo anterior, se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica referente al **punto número V Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de Coordinación de las Acciones de Desarrollo Social**, que celebran por una parte la "Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Estado de Nayarit" y el H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 11 once votos**, por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero**. Por lo anterior, se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número VI** referente al **Cuarto Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2022, relativo a los meses de octubre a diciembre; en términos del artículo 61, fracción I, inciso i) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 36, fracción II, de la Ley de**

Palacio Municipal S/N. Colonia Centro. C.P. 63830
Teléfonos (327) 244-0190 / 244-0285



Angélica Contreras
Luz
Erika Franco Poyol
Págs 2



Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit ; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 11 once votos**, por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero**. Por lo anterior, se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto **número VII** referente a **Asuntos generales** en Correspondencia recibida; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 11 once votos**, por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero**. Por lo anterior, **se aprobó por mayoría** de los integrantes de cabildo.

PUNTO V. Dando continuidad al desarrollo del **Punto V Análisis, discusión y en su caso aprobación del Convenio de Coordinación de las Acciones de Desarrollo Social**, que celebran por una parte la **"Secretaria de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Estado de Nayarit"** y el **H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo procedió a dar lectura a la exposición de motivos correspondiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Me permito exponer ante este H. XLII Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, **la propuesta para la firma del Convenio de Coordinación de las Acciones de Desarrollo Social, que celebran por una parte la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Estado de Nayarit y el H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; motivada por los siguientes:

Considerandos

Producto de las constantes platicas y participaciones con la **Mtra. Dora Cecilia Espinosa González**, Titular de la **Secretaria de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Estado de Nayarit**, surgió la propuesta de la celebración de un Convenio de colaboración en materia de Bienestar, con el objeto de coordinar las acciones de desarrollo social, compartiendo la información relevante para la eficiencia en la creación e implementación de los programas de desarrollo social de ambos niveles de gobierno.

En ese entendido, las partes involucradas en el convenio, estaría comprometidas a los siguiente:

POR PARTE DE LA "SEBIEN":

1. Asesorar a **"EL MUNICIPIO"** en tema de política de Desarrollo Social para que sus acciones y obras se enfoquen en las zonas de atención prioritaria.
2. Compartir información sobre materia de Desarrollo Social, en beneficio del municipio y sus habitantes.
3. Capacitar personal de **"EL MUNICIPIO"** en la declaratoria de zonas de atención prioritarias, con personal de **"SEBIEN"**.

POR PARTE DEL MUNICIPIO

1. Proporcionar a "SEBIEN" la información sobre las acciones y obras que implementará durante la vigencia del presente convenio en materia de Desarrollo Social.
2. Recibir información, asesoramiento y capacitación por parte de "SEBIEN" en el tema de Desarrollo Social.
3. Compartir de manera Bimestral con "SEBIEN" la información sobre lo que ha realizado en materia de Desarrollo Social durante el periodo a informar.
4. Realizar acciones en zonas de Atención prioritaria.

Aunado a lo anterior, la suscripción del convenio del que se trata, se regirá siempre por los principios de transparencia y legalidad establecidos en las leyes respectivas, comprometiéndose las partes involucradas a evitar cualquier práctica desleal, de corrupción, soborno y/o de ilegalidad entendida al amparo de la legislación federal y estatal vigente.

De lo anteriormente expuesto fundado y motivado someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de firma del **Convenio de Coordinación de las Acciones de Desarrollo Social**, que celebran por una parte la "Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Estado de Nayarit y el H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, en los términos propuestos.

SEGUNDO. - Se instruye a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para que lleven a cabo la **firma del Convenio de Coordinación de las Acciones de Desarrollo Social**, que celebran por una parte la "Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Estado de Nayarit y el H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

TERCERO. - Se instruye al secretario del Ayuntamiento, la **Lic. Marbella Garcia Delgado**, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

En la localidad de Santa María del Oro, Nayarit; a los veintisiete días del mes de enero del año 2023, para los efectos legales a que haya lugar.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

Anselmo Contreras

Dilpo Flavio Benjal

En virtud de que no se registró participación, se consideró suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación.

Resultando la siguiente votación, por la **afirmativa 11 once votos**, por la negativa **0 cero votos** y **abstenciones 0 cero**. Por lo anterior, se aprobó por **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizada y discutida la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se apruebe la propuesta de firma del **Convenio de Coordinación de las Acciones de Desarrollo Social**, que celebran por una parte la **"Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Estado de Nayarit y el H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**, en los términos propuestos.

SEGUNDO. - Se instruye a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para que lleven a cabo la **firma del Convenio de Coordinación de las Acciones de Desarrollo Social**, que celebran por una parte la **"Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Estado de Nayarit y el H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**.

TERCERO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, la **Lic. Marbella Garcia Delgado**, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, respecto del punto **Número VI** referente al **Cuarto Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2022**, relativo a los meses de octubre a diciembre; en términos del artículo 61, fracción I, inciso i) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 36, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de

Anexo de contenidos
Luis Flores Delgado

Nayarit; la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, en uso de la voz dio lectura al dictamen correspondiente:

SE ANEXA DOCUMENTO DIGITALIZADO

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

- 1) Registro a favor: Regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela
- 2) Registro a favor: Regidora Mónica Ochoa Solano
- 3) Registro a favor: Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra

Para iniciar con el debate de la proposición a favor, la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al ciudadano **Regidor Ángel Manuel Contreras Valenzuela**, quien inicia saludando a los presentes y da la gracias

las gracias al Presidente de la Comisión de Hacienda, el Profesor Bernardo Muro Sánchez, por la invitación a su sesión de comisión, referente al cuarto avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2022, donde se les compartió en tiempo y forma la información del asunto a tratar; dijo que para él es lamentable que una integrante de dicha comisión, como es el caso de la Regidora Johana, parece no tener interés en esos asuntos y solo vota en contra sin dar argumentos del por qué lo hace.

Además, manifestó que estaban en el lugar adecuado para proponer, analizar, discutir, siempre actuado a favor del pueblo y con el debido respeto, dijo expresar un sentido pesar a los ciudadanos de la primera demarcación porque considera que están mal representados, y podía decirle que no están solos, que están aquí en este recinto los que sí dan la cara, los que si defienden las causas con argumentos.

Continuando con el debate de las proposiciones a favor, la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos a la ciudadana **Regidora Mónica Ochoa Solano**, que abrió su intervención saludando a todos los miembros del Cabildo presentes, para después expresar que al igual que su compañero Regidor Ángel, le causa incertidumbre el voto en contra y sin una explicación del por qué lo hace, siendo esa la pregunta que sigue haciéndose;

Arxel 27-10-2022

Leonor

Trujillo Flores Bejal

Página 6

GOBIERNO
CERCANO
AL CIUDADANO

quizá en el análisis que la Regidora Johana tiene hay algo que al resto de los integrantes no les queda claro.

Agregó que, en su caso, aunque no pertenece a esa comisión ha estado dándole seguimiento a toda la información que se les ha hecho sobre los recursos de la administración y no le queda claro la postura de la Regidora, puesto que no es congruente con lo que dice y con lo que hace; también dijo que, por su parte, les puede decir que la Regidora Johana Cambero si está presente, si se le entrega en tiempo y forma los análisis, entonces se pregunta ¿a qué se debe su actuar?, es algo que únicamente ella tendrá que dar una explicación a la ciudadanía, porque la que le corresponde a los integrantes de cabildo, en particular a su persona, puede decir que en este momento nuestro Ayuntamiento de Santa María del Oro, cuenta con finanzas sanas e invitó a sus compañeros Regidores y Regidoras a que aprobaran el cuarto avance de gestión financiera del ejercicio fiscal 2022 y agradeció por el espacio para su intervención.

Posterior a la participación, la **Regidora Johana Inez Cambero Valdivia** se dirigió a la Presidenta Municipal, y solicita uso de la voz, a lo que se le informa que es una pregunta que le corresponde a la Regidora Mónica Ochoa Solano, a quien se le solicitó manifestar si pedía una respuesta y dijo que no.

Continuando con el debate de las proposiciones a favor, la presidenta Marisa Solano Trujillo, concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al ciudadano **Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra**, que inició su intervención saludado a todos los presentes y diciendo que en esta oportunidad se cierra un ciclo, un año, y es importante cerrarlo de la manera que lo estamos haciendo, mostrándoles a la gente como realmente se han distribuido los recursos dentro de la administración, dentro de un año de trabajo, y lo que le resta decir es un agradecimiento a sus compañeros porque de alguna, y al dirigirse en particular a la Presidenta y el Síndico Municipal por estar al pendiente. Dijo que si pedía que en el papel que firmarán donde están aceptando este avance, había que pedir al Congreso del Estado que haga su parte, que, si bien la ASEN, que va venir a fiscalizarnos, para ver qué es lo que se está haciendo bien o mal, y en cuanto a eso nosotros estamos haciendo nuestra parte, entregando la información y los resultados de lo que se hizo en este año y cualquier cosa pues decir que vamos a estar aquí para hacer las aclaraciones.

Sumó a su opinión un agradecimiento directo al profesor Bernardo por la confianza dada, y dijo que pedía a la Presidenta Municipal si para la próxima reunión podían hacer una modificación en los integrantes de la Comisión de Hacienda y cuenta Pública, con la intención de poder sumarse y ser parte del análisis no únicamente con voz sino también con voto, debido a que hay algunos compañeros que no están presentes, en el caso del Regidor Juan Carlos Inda

Anexo 1 de Contorno 11

Dicho Flores Gopel

Hernández, porque es de suma importancia porque ellos hicieron una análisis y al tiempo de formar las comisiones, el resto de Regidores integrantes mostramos interés y les dimos la confianza para que analizaran y así mismo cree que si en su análisis ellos vieron algo que está mal entonces deberían extenderlo para que todos pudieran debatirlo y saber el por qué.

Entonces dijo que, si no se estaba haciendo de esa manera entonces es porque no se tiene el conocimiento o no se está haciendo de la forma en que procede. En ese entendido dijo que solicitaba a la Presidenta que en la próxima reunión se tocara el tema de las Comisiones y poder hacer una reestructuración de los participantes y así mismo estar analizando de manera más puntual, porque, aunque agradece la participación de cada uno de los presentes, no se debe olvidar que el beneficio es para Santa María del Oro, y quiere invitar a la sociedad, diciendo que se está a punto de iniciar con el nuevo recurso y cualquier duda, gestión o cualquier programa que tengan pues lo acerquen para poderlo presupuestar y quiere comunicarse por medio de las redes sociales para hacer público que hoy se cierra el ejercicio fiscal 2022 y próximamente se está iniciando el 2023, y pide entender que muchas de las acciones que quieran hacer como pueblo, como comunidad también deben estar presupuestadas y también aprovecha el espacio para pedir a la sociedad de Santa María del Oro, permita y acerque sus peticiones para que en la próxima reunión que se esté planeando el recurso 2023, tener en consideración y etiquetado recurso para esas acciones. Terminando con esto su participación dio las gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación.

Resultando la siguiente votación, por la **afirmativa 10 diez votos**, por la negativa **1 un voto** y **abstenciones 0 cero**. Por lo anterior, se aprobó por **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizada y discutida la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes;

PUNTOS DE ACUERDO

Análisis. Comisiones

Alcaldesa
Licda. Flor de María
López

PRIMERO. - La revisión efectuada es congruente a la información presentada en el Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022**; sin embargo, sin que esto valide cualquier irregularidad sobre la administración, recaudación y/o ejercicio del gasto público, se autoriza la remisión a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit para su Fiscalización con forme a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Nivel de conformidad

SEGUNDO. - Se instruye a la Presidenta Municipal para que por su conducto sea remitido el Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022**, a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit cumpliendo en tiempo y forma con la obligación de presentar este.

TERCERO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, la Licenciada Marbella García Delgado, para que realice la publicación del Avance de Gestión Financiera, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

Enrique Franco Bernal

Dando continuidad con el desarrollo del Orden del Día, respecto del **Punto Número VIII** en Asuntos Generales, se le concedió el uso de la voz a la Licenciada **Marbella García Delgado**, quien hace uso de la voz y expone que desea compartir dos puntos, en primer lugar la solicitud por parte de la Delegación de Bienestar Nayarit, con la finalidad de firmar un convenio con este H. Ayuntamiento, para estar en posibilidad proporcionar servicios a los adultos mayores y posteriormente ya se estará dando a conocer el contenido de la información del convenio.

En segundo punto, hace del conocimiento de los integrantes del Cabildo que derivad de la Ley del Archivo General, se han estado recibiendo peticiones por medio de oficios donde se está solicitando que el municipio tenga las adecuaciones al marco normativos; inicialmente la Ley se publicó en el 2018 en el diario Oficial de la Federación, pero a nivel estatal ya también hay una obligación para que todos los entes, en los que está el municipio, el que también se pueda llevar de una manera más organizada la información que se genera.

Pero hace de su conocimiento el antecedente de que desde el mes de julio del año pasado, ya se está trabajando con el acomodo de la organización de la documentación con la cuenta el gobierno municipal como archivo, que propiamente no ha estado organizado y Paola ya lo ha estado trabajando desde hace meses, y ahorita en el mes de enero ya hay documentos que están solicitando, siendo el caso de la integración del grupo interdisciplinario de archivo municipal, que será conformado exclusivamente por los directores, y otro es un

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]

Sistema Institucional de Archivos (SIA), que también este lo van a integrar quienes estén al frente de cada oficina y que estén manejado la correspondencia, e este caso el personal administrativo. Y otro es la elaboración del Reglamento del Archivo Municipal; entonces son varios los temas los que están pendientes y en los que se tiene que ir avanzando e integrando para ir cumpliendo conforme lo marca la Ley de Archivo Estatal, siendo necesario informando porque se debe involucrar prácticamente a todo el gobierno municipal.

En ese momento el **Regidor Alex Emanuel Holguin Baltierra**, pidió espacio para dirigir una pregunta, y al haber consentimiento, dijo entonces que si en las instalaciones de la Presidencia Municipal o en las Oficinas Administrativas se cuenta con algún lugar para destinarlo al archivo o hay necesidad de plantear como una obra, porque al tratarse de tantos papeles será necesario considerarlo; a eso contestó la Presidenta Municipal que si se cuenta con espacios que podrán ser destinados a esos fines y que de hecho ya se están habilitando para ser utilizados en corto tiempo.

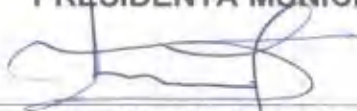
EN EL PUNTO IX

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar la presidenta municipal **-Marisa Solano Trujillo**, procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **12:41 doce horas con cuarenta y un minutos del viernes veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés.**

LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO

SÍNDICO MUNICIPAL



C. BERNARDO MURO SÁNCHEZ

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



LICENCIADA MARBELLA GARCÍA DELGADO

Leonor Felipe Flores Bogard

REGIDORES:

C. JOHANA INEZ CAMBERO VALDIVIA



C. HUMBERTO JOVANNY LUCERO VALENCIA



C. JUAN CARLOS INDA HERNÁNDEZ

C. ALEX EMANUEL HOLGUÍN BALTIERRA



C. MA. CONCEPCIÓN ULLOA PÉREZ



C. ÁNGEL MANUEL CONTRERAS VALENZUELA

Angel Manuel Contreras Valenzuela

C. DORIS GETSEMANI AVILA MARTÍNEZ



C. MÓNICA OCHOA SOLANO



C. ERIKA FLORES BERNAL

Erika Flores Bernal

C. FABIANA GONZÁLEZ CELESTINO



La presente hoja constituye la hoja número 12 de 12 correspondiente a la Sesión Ordinaria número 32/2023-XLII celebrada el viernes veintisiete de enero del 2023 dos mil veintitrés del XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

A. 03/21/24. C. 03/21/24

